

do en la Roma de la antigüedad y en la Prusia de la edad moderna. De esa inmigración, cimiento vigorosa de su prosperidad, han salido los millones de brazos acumuladores de riqueza, los gobernantes y generales promotores del bien común y guardianes del orden, los inventores, los iniciadores de arduas empresas, los grandes innovadores que han dado á los Estados Unidos el estrepitoso renombre que alimenta sus fabulosas esperanzas.

XI

Un hecho extraordinario, que podría creerse ignorado, es la robusta unidad de la América española. En un territorio de doce millones de kilómetros cuadrados, bajo climas distintos, veinte millones de hombres descendientes de un tronco común, tienen las afinidades físicas y morales de una raza única, hablan la misma lengua, profesan una sola religión, alcanzan igual grado de cultura y se gobiernan con leyes análogas.

¿Cómo, por qué prodigio etnológico han podido llegar los hispanoamericanos á esa

unidad, perfecta y única en el mundo? En los Estados Unidos la homogeneidad de la raza desapareció desde la cuna de la sociedad con los franceses, holandeses y suecos que precedieron á los ingleses en la colonización del Canadá, de New York, de New Jersey y del Delaware; las diferencias de religión y de linaje subsisten en Alemania bajo el cetro de los Hohenzollern; la revolución francesa pudo privar á las provincias de sus nombres tradicionales, mas fué impotente para unificar sus costumbres, idiomas y creencias; la unión violenta de razas disímiles ha privado á Inglaterra de unidad moral, religiosa, lingüística y literaria; en Rusia, en Austria, en Turquía se amalgaman pueblos y razas hostiles que piensan, hablan y creen sin vínculos entre sí; en Italia los usos, los dialectos, la índole diversa de los pueblos pugnan con su uni-

dad política; Suiza es refugio de todas las sectas, y la lengua y las costumbres le imponen un triple fraccionamiento; y España misma, al formar en América esa unidad modelo, ¿no realizó en la patria lejana de sus descendientes el sueño de muchos siglos, la esperanza falaz de su propia unificación?

Si alguna razón explica ese fenómeno aislado, á que unánimemente aspiran los estados, ¿no sería justo buscarla en la tendencia innata en los padres á la concesión y al sacrificio, tendencia exagerada en el corazón de los españoles? El clima, el medio, las circunstancias modificaron en América á la descendencia española y los padres, aragoneses, catalanes, castellanos, andaluces ó vascos, sin resistir á esa alteración de la raza, renunciaron al regionalismo que en España los dividía por seguir á sus hijos y con ellos connaturalizarse en el Nuevo

Mundo. La influencia de descendiente á ascendiente ha sido tan completa en esa lenta evolución que, arrastrados por el amor de los hijos, españoles han trabajado ó combatido por la separación de sus colonias. La prueba de este aserto la encontrarán los hispanoamericanos en la tierna memoria de sus padres.

La uniformidad de la opinión y del esfuerzo en la guerra de la independencia sudamericana, fué la rigurosa consecuencia de esa unión moral é intelectual de las colonias. En la lucha, granadinos y peruanos, venezolanos y argentinos, ecuatorianos y chilenos se confundieron sin poner límites al sacrificio ni distinguir el suelo en que caían. Y en los gobiernos que más tarde reemplazaron á la autoridad de la metrópoli, igual fraternidad impuso el general desinterés de ese primer sacudi-

miento. ¿Cómo alejar del poder, á pretexto de extranjería, á los autores mismos de la independencia? ¿Cómo considerarlos aptos para el sacrificio é inhábiles para los honores, nacionales en el combate y extranjeros en la victoria, dignos de confianza para crear la patria y sospechosos para gobernarla? Dueños del suelo y sin más tradiciones de gobierno que las dejadas por España, la unidad de origen y la mancomunidad en la guerra enmudecieron al egoísmo y preservaron por algunos años todavía la unión entre hispanoamericanos. Entonces las nuevas repúblicas de Bolivia, Colombia, el Ecuador, Chile y el Perú fueron presididas por los venezolanos Sucre, Urdaneta y Flores, el guatemalteco Irisarri y los argentinos Manuel Blanco Encalada y José de San Martín. Ugarteche, Lara, Obes, Peña, Villamil, Villegas y Ventura Blanco Encalada

fueron ministros, y Wooster y Sir Cochrane almirantes, Mas á poco comenzaron las restricciones y Andrés Bello, Mentor según sus biógrafos de los ministros chilenos, siempre fué subsecretario á causa de su origen venezolano. Los Estados Unidos habían excluído de la presidencia de la república al extranjero naturalizado, y ese ejemplo bastó para adoptar, exagerándolo sin examen, un principio tal vez útil en medio de la confusión de razas de la América inglesa, pero infundado y nocivo en países casi desiertos, con fronteras trazadas á la ventura entre pueblos del mismo origen.

El interés primordial de la América española á raíz de su independencia era fortificar la ejemplar unidad dejada por España, aproximando pueblos habituados á vivir en la comunidad de una gran familia. Y todo concurría á ese fin, todo lo aconsejaba é im-

ponía : la independencia de Colombia, de Bolivia y el Perú conquistada por el venezolano Bolivar y la de Chile debida al argentino San Martín ; la fraternidad preconizada en sus constituciones democráticas ; la doctrina de los publicistas ; España nombrando al irlandés O'Higgins capitán general de Chile y virey del Perú ; la Europa entera engrandeciéndose y elevándose con el esfuerzo de extranjeros naturalizados ; el Oriente mismo dando á la libertad y á la igualdad modernas ejemplos de justicia desde la tumba secular de sus viejas civilizaciones. Pero la pasión desordenada por conseguir mando y dignidades accesibles á todos sin requisitos de aptitud, descubrió en la restricción de los angloamericanos un medio eficaz de alejar competidores. ¿ Qué causa justifica sino la admisión de un principio inadaptable y científicamente falso ?

Ningún extranjero había burlado la confianza pública; los Rosas, los Artigas y los Francia habían nacido en los países que tiranizaban, y pretender que al progreso y bienestar de las nuevas repúblicas bastaba con una inmigración de obreros y agricultores, poco propensos en general á pedir derechos que no ejercen, ¿no es presumir de una soberanía mental á que jamás ha llegado ningún pueblo?

Y como la misma ambición que dicta una ley para anular al rival extranjero fragua un complot para desembarazarse del competidor nacional, las exclusiones por un lado y el desorden por otro, alejan al emigrante del suelo hispanoamericano y lo encaminan á los Estados Unidos. De ahí nacen el maravilloso aumento de población é influencia en la América inglesa y el lento progreso de la América española. Mas la

leyenda, imaginada por unos para fundar la superioridad de su raza y aceptada por otros para eludir la responsabilidad de sus extravíos, desdeña explicación tan sencilla y sube hasta el origen de las colonias y la índole de las metrópolis en busca de causas más complexas y de más especiosos argumentos. Según ella, la cultura, la tolerancia y la libertad de Inglaterra fueron á las posesiones inglesas con los peregrinos de la *Flor de Mayo*, y las rígidas virtudes de esos puritanos formaron las costumbres y prepararon la república; mientras que la ignorancia y el fanatismo de España llevaron en las carabelas de Colón gérmenes de tiranía que se desarrollaron en las colonias con las violencias de la conquista, la abyección de la esclavitud y la intolerancia del catolicismo.

En España, sin embargo, en sus leyes y usos antiquísimos la democracia y la repú-

blica podrían encontrar modelos que inútilmente buscarían en la nimia ortodoxia de esos puritanos, que pedían libertad religiosa cuando estaban perseguidos en su país natal y que en América privaban de derechos, proscribían y torturaban á cuantos no pensaban como ellos en materia de dogma y disciplina. Mucho antes que Inglaterra conociera el sistema parlamentario España celebraba concilios, y desde 1188 el clero, la nobleza y los procuradores de las villas y ciudades, reunidos en cortes, entendían soberanamente en los asuntos del estado y templaban la autoridad de los reyes. Los fueros y privilegios, los gremios y hermandades, el sufragio casi universal, la vida intensa del municipio, el espíritu esencialmente democrático de las instituciones, la fiera altivez de aquellos hombres terribles, ennoblecidos por sus franquicias y habitua-

dos desde la cuna de la monarquía á no pagar más impuestos que los votados por ellos, y por ellos voluntariamente ofrecidos bajo el nombre de *servicios*, ¡qué contraste con el resto de la Europa casi salvaje debatiéndose entre el poder absoluto y la tiranía feudal!

Representada por esas asambleas, la nación intervenía en todos los actos y refrenaba todos los excesos. En el año de 653 un concilio reducía los tributos exigidos por el rey Chindasvinto, “en consideración á que nunca es seguro el poder cuando es demasiado, que las cosas moderadas duran y son perpetuas, y que los príncipes no son bastantes para contrastar con el aborrecimiento del pueblo, si se enciende mucho contra ellos.”¹ Y como á la muerte de ese rey va-

¹ Mariana, *Historia General de España*, lib. VI, cap. IX.

rios quejosos pretendiesen haber sufrido injusto menoscabo en sus haciendas, el mismo concilio ordenó "que el rey Recesvinto tomase posesión de la herencia y bienes paternos, con tal condición que estuviese á justicia con los que pretendían estar agraviados y despojados injustamente, y oídas las partes, se les diese la satisfacción conveniente."¹ Esos concilios y cortes depositaron la simiente de la libertad moderna en la ingenua sencillez de sus leyes. El Fuero Juzgo, que precede de dos siglos á las Capitulares de Carlomagno, en medio de la Europa bárbara del siglo VII proclama la moral en las costumbres y en las leyes, ilumina la época visigoda, ayuda á la reconquista y se perpetúa como recuerdo glorioso de la España caballerisca. El Fuero Viejo confirma las

¹ Mariana, obra, lib. y cap. citadas.

inmunidades de Castilla, y las aumenta conforme al *cuaderno de peticiones* que llevaron los procuradores á las cortes de Valladolid en 1336, práctica renovada en Francia en 1789 con los célebres *cahiers* de los estados generales. Las Siete Partidas armonizan el derecho romano con los fueros y las constituciones eclesiásticas, y aun duran como monumentos de legislación y de prosa castellana. Los Fueros de Sobrarve cimentan en el siglo IX la libertad aragonesa y confían su guarda al justicia mayor, "que armado de las leyes, autoridad y afición del pueblo tuvo el poder del rey cerrado dentro de ciertos límites para que no viniese en demasía."¹ Magistrado sólo responsable ante las cortes, el justicia refrendaba las proclamas y ordenanzas reales, oponía el veto y

¹ Mariana.

la censura, recibía el juramento de los reyes y pronunciaba la fórmula famosa, suma y compendio de un pacto propuesto por el pueblo y consentido por el rey: "Nos, que separadamente valemos tanto como vos, y todos reunidos más que vos, os hacemos rey á condición que respetéis nuestros privilegios, y sino, no." Aragón practicó el *habeas corpus* tres siglos antes que Inglaterra, y el derecho de expatriarse y cambiar de nacionalidad, que los Estados Unidos no afirmaron hasta 1868 y que Inglaterra no admitió hasta 1870, toda España lo reconocía desde las edades más remotas.¹

¹ "Muchos grandes de Castilla disgustados con su rey (Alfonso el Sabio) se pasaron á Navarra y á Aragón, renunciada primero por público instrumento la naturalidad, que era el camino que en los tiempos antiguos hallaron para que no fuesen tenidos por traidores los que se ausentaban de su patria." Mariana, *Historia General de España*, lib. XIII, cap. XI.

En la corte del mismo rey, Guzmán, apellidado después el Bueno, fué llamado *hijo de ganancia*. "El rey

Y si la legislación de los españoles fué la más sabia y su libertad la única conocida en aquellos tiempos, los romanceros atestan la existencia de una poesía antiquísima, original y espontánea, mística, erótica y caballeresca como el carácter nacional. Del seno de la iglesia brota en el siglo XV la gran literatura dramática que inspira á Corneille y facilita la tarea á los predecesores y contemporáneos de Shakespeare. En castellano, como después en francés, se comunican

dijo entonces: "No habla mal vuestro hermano, que así es costumbre de llamar en Castilla á los que no son hijos de mujeres veladas con sus maridos.—También es costumbre de los hijosdalgo de Castilla, replicó él, cuando no son bien tratados por sus señores, que vayan á buscar fuera quien bien les haga: yo lo hare así, y juro no volver más hasta que con verdad me puedan llamar de ganancia. Otorgadme, pues, el plazo que da el fuero á los hijosdalgo de Castilla para poder salir del reino, porque desde hoy me desnaturalizo y me despidó de ser vuestro vasallo." Quiso reducirle el rey, mas siendo vanos sus esfuerzos, hubo de concederle el plazo que pedía." Guzmán pasó el estrecho, y durante quince años estuvo al servicio de Aben Jucef, rey de Fez y de Marruecos. V. á Quintana, *Vidas de Españoles Célebres*.

los pueblos en el siglo décimosexto, y las obras de los ingenios españoles se traducen é imitan en Europa. La pintura, extranjera en Inglaterra hasta fines del siglo XVIII, brilla en España como arte nacional desde el siglo XVI y en el XVII deslumbra y avasalla con Ribera, Zurbarán, Velázquez y Murillo. La arquitectura, la música y el grabado nacen con el sentimiento religioso y se perfeccionan con la suntuosidad del culto. La universidad de Salamanca, fundada en 1239, protegida y privilegiada por San Fernando, Alfonso el Sabio é Isabel la Católica y frecuentada en el siglo XVI por catorce mil estudiantes, suministra profesores á la Sorbona y á la universidad de Bolonia, proporciona á Cristobal Colón indicaciones para su expedición, y recibe de los papas Urbano VI y Clemente VII encargo

de decidir las cuestiones que los dividían en tiempo del cisma de Aviñón.

Bajo la influencia del catolicismo y sin que la inquisición lo impidiese,¹ el sistema de Copérnico, proscrito de todas las universidades, se enseñaba en Salamanca; la literatura y las artes florecían libremente, y el padre Mariana podía escribir en el siglo XVI en su libro *De rege et regis institutione*, destinado en España á la educación de Felipe III y quemado en Francia por la mano del verdugo: “El rey debe ejercer

¹ La inquisición fué un tribunal terrible como todos los de su tiempo, aunque no tan cruel y arbitrario como el *consejo de los diez* y los *inquisidores de estado* de los venecianos, la *cancillería secreta* de los rusos, y la *alta comisión eclesiástica* de los ingleses. La inquisición, creada é introducida en los países en que ha existido á instancias de las potestades laicas, para perseguir la herejía, crimen entonces equivalente al de alta traición, en España, al menos, mantuvo la unidad religiosa que la preservó de las guerras de religión y de las revueltas intestinas que durante siglos asolaron á las demás naciones.